



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.** 00445

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón MANTA el **11/Julio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DIMACONSA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.356 de 17/Agosto/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011 y SC- INAF-DNRH-G-2011-0498 de 10 de agosto de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DIMACONSA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **22 AGO 2011**


Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7369555
Nro. Trámite 4.2011.245
LGD/

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.967 de fecha 11 de Julio del año 2011 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.11.00445, de fecha 22 de Agosto del año 2011, autorizada por el señor DOCTOR VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE se APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DIMACONSA S.A.". Manta, Agosto 24 del año 2011.- EL NOTARIO.-



[Handwritten Signature]
NOTARIO PUBLICO DE MANTA



R A *[Handwritten Signature]*

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA " CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DIMACONSA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS VEINTE Y UNO (921) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (2.274) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).



MANTA, 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

0001207

[Handwritten signature]
Abg. Juan Carlos González L.
Reg. Carlos González L.
del Cantón Manta